



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Tolima

## COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA

Ibagué, 07 de febrero de 2024

Magistrado Ponente: **ALBERTO VERGARA MOLANO**

Disciplinable: **FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS DE LOS JUZGADOS DEL  
DISTRITO JUDICIAL DEL TOLIMA**

Informante: **DE OFICIO- SECRETARIA GENERAL - SALA DE REVISION No. 4-8  
DE LA CORTE CONSTITUCIONAL (RANGOS T 8.846.866 al T-  
8.872.514 y T-9.280.791 al T-9.346.184)**

Radicación No. **73001-25-02-0001-2023-00479-00**

Aprobado mediante Sala Ordinaria No. 004-2024

### I. ASUNTO POR DECIDIR

La Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima, en ejercicio de su competencias Constitucionales y legales, procede a evaluar el mérito de las indagaciones previas, adelantadas en contra de **FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS DE LOS JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL TOLIMA**, acumuladas al expediente disciplinario 2023-00479, en virtud a lo dispuesto en los artículos 90 y 250 de la Ley 1952 de 2019.

### II. HECHOS

El despacho recibió de la Secretaria General de la Corte Constitucional, la relación de tutelas enviadas por los jueces y/o empleados, tardíamente, a la Corte Constitucional para su eventual selección y revisión. El despacho consolidó los hechos o hallazgos de la relación de tutelas y, en procura de agilizar y efectivizar la averiguación generalizada correspondiente, optó por acumular a la investigación disciplinaria 2023-00479, un número considerable de tutelas (60), con iguales características en el trámite, en el tiempo, en la etapa procesal y en los sujetos procesales.

### III. ANTECEDENTES

La discusión y reflexiones del incumplimiento de términos procesales constitucionales, tras la pandemia y cambio de modelo del escritural – presencial al virtual genero serias cuestiones concernientes a la ética judicial y a la Ley. ¿Está bien que los usuarios de la administración de justicia tengan que soportar, la violación y falta de protección a sus derechos, por las transformaciones y falta de organización y suministro de recursos considerados necesarios para responder las cargas de trabajo? La respuesta es no. Sin embargo, un juez sin herramientas personales, ni logísticas no puede cumplir idóneamente su función, menos aún sino tiene la información y el entrenamiento oportuno sobre los cambios.

Ahora, teniendo en cuenta las comunicaciones remitidas por la Corte Constitucional Sala de Revisión en las que se solicita establecer posibles responsabilidades disciplinarias, se dispuso la apertura de indagaciones previas, a fin de identificar las razones o motivos por los cuales las acciones constitucionales relacionadas fueron remitidas o enviadas tardíamente a esta corporación para su eventual revisión, al igual que las personas involucradas en él envió de las mismas

Es de aclarar, igualmente, que como quiera que se trata de indagaciones previas idénticas y masivas presentadas por una misma acción u omisión por partes de diferentes despachos judiciales, una vez recibidos y revisados los diferentes pronunciamientos, como se dijo atrás, se procedió bajo los principios de eficacia, economía procesal y celeridad que guían el ejercicio de la administración de justicia, a ordenar la acumulación de las mismas, a fin de instruir las al tiempo, evitando soluciones que resulten contrarias a los principios de igualdad, coherencia y seguridad jurídica.

Partiendo de lo anterior, se procede a relacionar las sesenta (60) indagaciones previas acumuladas sobre las cuales se procederá a decidir, indicando en cada una de ellas, la radicación de la indagación, el despacho judicial requerido, la radicación de cada una de las tutelas objeto de estudio, y la fecha de presentación y fallo de primera o segunda instancia, su remisión o no a la Corte Constitucional y, finalmente, los argumentos o explicaciones dados por los funcionarios judiciales, trabajo que se ilustrará en dos tipos de cuadros comparativos, así:

**CUADRO 1:** Esta gráfica representa la radicación y reparto de la tutela y si fue impugnada o no.

	<b>Radicación Investigación</b>	<b>Despacho Judicial</b>	<b>Radicación Tutela</b>	<b>Fecha presentación</b>	<b>Fallo 1 Instancia</b>	<b>Fallo 2 Instancia</b>
1	2023-00479 <sup>1</sup>	Juzgado Tercero Penal Municipal-Ibagué Tolima		8/11/2022	23/11/2022	NO REGISTRA

<sup>1</sup> Este es el expediente matriz al cual se le integró la relación del cuadro 1 y, que describe, radicado disciplinario, despacho judicial, radicación de tutela, fecha de presentación de la acción, fallo primera instancia, fallo segunda instancia y, en el cuadro 2, se hace la misma relación, pero con la información de remisión a la Corte Constitucional, y los argumentos dados por los funcionarios y/o

2	2023-00714	Juzgado Primero Promiscuo Municipal Alvarado	730264089001-20210021100	17/11/2021	30/11/2021	NO REGISTRA
			730264089001-20210020500	10/11/2021	24/11/2021	NO REGISTRA
			730264089001-20210021800	26/11/2021	10/12/2021	NO REGISTRA
			730264089001-20210022600	9/12/2021	11/01/2022	NO REGISTRA
3	2023-00863	Juzgado Noveno Penal de Conocimiento-Ibague	730010409009-20210013200	10/08/2021	25/08/2021	Impugnada
			730010409009-20220000100	4/01/2022	19/01/2022	NO REGISTRA
4	2023-00954	Juzgado Tercero Penal Municipal de Ibague Tolima	2022-00958	8/08/2022	23/08/2022	NO REGISTRA
5	2023-00986	Juzgado 10 Penal Municipal Mixto-Ibague Tolima	20220018900	7/09/2022	20/07/2022	NO REGISTRA
			20220019000	9/09/2022	22/09/2022	NO REGISTRA
6	2023-01035	Juzgado Primero Penal Municipal-Chaparral Tolima	731684004001-20220004500	12/09/2022	27/09/2023	NO REGISTRA
7	2023-00913	Juzgado Primero Penal Municipal-Honda Tolima	20220004400		16/03/2022	NO REGISTRA
8	2023-00933	Juzgado Primero Civil Circuito- Guamo Tolima	733193103001-20220003800	24/03/2022	6/04/2022	NO REGISTRA
9	2023-00908	Juzgado Primero Promiscuo Municipal-Venadillo Tolima	738614089001-20220003300	2/03/2022	14/03/2022	NO REGISTRA
10	2023-01194	Juzgado Séptimo Administrativo de oralidad -Ibague Tolima	730013333007-20220025000	14/09/2022	27/09/2022	23/11/2022
11	2023-00709	Juzgado Segundo Civil Municipal-Ibague Tolima	730014003002-20220049700	24/10/2022	8/11/2022	NO REGISTRA
12	2023-00712	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito-Ibague Tolima	730013105004-20220009800	21/04/2022	4/05/2022	NO REGISTRA
			730013105004-20220029200	16/11/2022	28/11/2022	NO REGISTRA
13	2023-00946	Juzgado Sexto Laboral del Circuito-Ibague Tolima	730013105006-20220006700	18/03/2022	31/03/2022	NO REGISTRA
			730013105006-20220006600	18/03/2022	1/04/2022	NO REGISTRA
14	2023-00751	Juzgado Sexto Civil del Circuito-Chaparral Tolima	730013103006-20220004701	1/11/2022	29/11/2022	NO REGISTRA
15	2023-00744	Juzgado Quince Penal Municipal-Ibague Tolima	730014009015-20220023300	2/11/2022	17/11/2022	NO REGISTRA
16	2023-01157	Juzgado Laboral del Circuito-Espinal Tolima	732683105001-20230005300	16/03/2022	24/03/2022	NO REGISTRA
17	2023-00889	Juzgado Primero Promiscuo Municipal - San Luis Tolima	736784089001-20210016600			NO REGISTRA

empleados judiciales. Téngase en cuenta que, al expediente matriz, (rango T 8.846.866 al T-8.872.514), también se ordenó la acumulación de la investigación disciplinaria 2023-00562 (Rango T- 9.280.791 al T 9.346.184).

18	2023-00922	Juzgado Promiscuo Municipal de Coyaima Tolima	20220006400	18/03/2022	4/04/2022	NO REGISTRA
19	2023-00748	Juzgado Octavo Administrativo oralidad-Ibague Tolima	730013333008-20220031800		13/12/2022	NO REGISTRA
20	2023-01268	Juzgado Segundo Civil Municipal- Chaparral Tolima	731684003002-20220014900		26/08/2022	NO REGISTRA
			731684003002-20220018600		11/08/2022	NO REGISTRA
			731684003002-20220028800		15/12/2022	NO REGISTRA
21	2023-00978	Juzgado Quinto de Familia- Ibague Tolima	730013110005-20220021300	5/07/2022	19/07/2022	NO REGISTRA
22	2023-00930	Juzgado Penal del circuito- Melgar Tolima	734494089001-20220005100	21/02/2022	11/03/2022	NO REGISTRA
23	2023-00756	Juzgado Cuarto Civil del Circuito- Ibague Tolima	730014003005-20220050001	4/11/2022		5/12/2022
24	2023-01032	Juzgado Quinto Civil Municipal- Ibague Tolima	20220043700	19/09/2022	21/09/2022	NO REGISTRA
25	2023-01269	Juzgado Segundo Civil del Circuito- Espinal Tolima	20220019400	16/11/2022	24/11/2022	NO REGISTRA
26	2023-00747	Juzgado Promiscuo Municipal de Prado Tolima	735634089001-20220013200	18/11/2022	1/11/2022	NO REGISTRA
27	2023-01167	Juzgado Segundo Civil del Circuito- Ibague Tolima	730013103002-20230007000	15/03/2023	22/03/2023	NO REGISTRA
28	2023-00952	Juzgado Octavo Penal Municipal- Ibague Tolima	20210017400	25/10/2021	8/11/2021	Impugnada 2 veces
29	2023-00879	Juzgado Laboral del Circuito-Espinal Tolima	732683105001-20220002000		11/02/2022	NO REGISTRA
30	2023-00856	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Purificación Tolima	20220001700	16/02/2022	24/02/2022	NO REGISTRA
			20220002300	1/03/2022	10/02/2022	NO REGISTRA
31	2023-00994	Juzgado Sexto Penal del Circuito-Ibague Tolima	730014009015-20220008800	12/09/2022	21/09/2022	NO REGISTRA
			730014009015-20220018000	28/09/2022	19/10/2022	NO REGISTRA
32	2023-00861	Juzgado Trece Penal Municipal-Ibague Tolima	730014004013-20220002200		17/03/2022	NO REGISTRA
			730014004013-20220022800		25/03/2022	NO REGISTRA
33	2023-00920	Juzgado Primero Promiscuo Municipal - Mariquita Tolima	734434089001-20220007600	15/03/2022	30/03/2022	NO REGISTRA
			734434089001-20210035500	12/10/2021	28/10/2021	Impugnada
34	2023-00969	Juzgado Cuarto Civil Municipal- Ibague Tolima	730014003004-20220031700	21/07/2022	4/08/2022	NO REGISTRA
			730014003004-20220033900	1/08/2022	16/08/2022	NO REGISTRA
35	2023-699	Juzgado Primero de Familia de Ibague Tolima	730013110001-20220027800			NO REGISTRA
			730013110001-20220028700			NO REGISTRA
36	2023-01006		20220020000		19/09/2022	NO REGISTRA

		Juzgado Promiscuo de Familia Libano Tolima	20220021000		30/09/2022	NO REGISTRA
37	2023-00958	Juzgado Quince Penal Municipal Ibagué Tolima	730014009015-20220018300	7/09/2022	21/09/2022	NO REGISTRA
			730014009015-20220020700	3/10/2022	18/10/2022	NO REGISTRA
			730014009015-20220021600	12/10/2022	27/10/2022	NO REGISTRA
38	2023-00885	Juzgado Promiscuo Municipal de Anzoátegui Tolima	20220001300	20/01/2022	11/02/2022	NO REGISTRA
			20220001400	20/01/2022	14/02/2022	NO REGISTRA
			20230001500	2/02/2022	16/02/2022	NO REGISTRA
37	2023-00853	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fresno	20220000100			NO REGISTRA
			20220001100		8/02/2022	NO REGISTRA
			20220001700		25/02/2022	NO REGISTRA
40	2023-01162	Juzgado Promiscuo Municipal de Cajamarca Tolima	731244089001-20230002100	3/02/2023	10/02/2023	NO REGISTRA
			731244089001-20230002500	14/02/2023	21/02/2023	NO REGISTRA
			731244089001-20230006400	2/03/2023	8/03/2023	NO REGISTRA
41	2023-01004	Juzgado Sexto Civil Municipal Ibagué Tolima	2022-0044600	30/11/2022	11/10/2022	NO REGISTRA
			20220043900	23/09/2022	3/10/2022	NO REGISTRA
			20220038400	26/08/2022	6/09/2022	NO REGISTRA
42	2023-00982	Juzgado Primero Penal para Adolescentes -Ibagué Tolima	20220007900	6/02/2022	19/09/2022	NO REGISTRA
			20220004500	24/05/2022	6/06/2022	NO REGISTRA
			20220009600	9/08/2022		5/09/2022
			20220004200	24/05/2023	6/06/2022	NO REGISTRA
43	2023-01198	Juzgado Octavo Penal Municipal-Ibagué Tolima	20230005700	21/03/2023	29/03/2023	NO REGISTRA
			20230007000	29/03/2023	11/04/2023	NO REGISTRA
			20230009100	3/04/2023	18/04/2023	NO REGISTRA
			20230003500	2/03/2023	16/03/2023	NO REGISTRA
44	2023-00852	Juzgado Segundo Civil del Circuito Guamo Tolima	733193103002-20220000900	13/01/2022	26/01/2022	NO REGISTRA
			733193103002-20210013300	19/11/2021	3/12/2021	NO REGISTRA
			733193103002-20220000100	11/01/2022	24/01/2022	NO REGISTRA
			733193103002-20220001100	13/01/2022	28/01/2022	NO REGISTRA
45	2023-00999	Juzgado Promiscuo de Familia Melgar Tolima	20210021400		19/10/2021	NO REGISTRA
			20220017300			8/08/2022
46	2023-00911	Juzgado Cuarto de Familia Ibagué Tolima	730013110004-20210005300	15/02/2021	1/03/2021	NO REGISTRA
			730013110004-20210007100	24/02/2021	9/03/2021	NO REGISTRA
			730013110004-20210007900	4/03/2021	15/03/2021	NO REGISTRA
			730013110004-20210010500	24/03/2021	14/04/2021	NO REGISTRA
47	2023-00759	Juzgado Once Penal Municipal Ibagué Tolima	20220018800	5/09/2022	16/09/2022	NO REGISTRA
			20220016200	4/08/2022	18/08/2022	NO REGISTRA
			20220010200	25/05/2022	8/06/2022	NO REGISTRA
			20220021800	19/10/2022	31/10/2022	NO REGISTRA
			20220019600	14/09/2022	26/09/2022	NO REGISTRA

			20220017400	22/08/2022	2/09/2022	NO REGISTRA
			20220017100	16/08/2022	29/08/2022	NO REGISTRA
			20220020300	21/09/2022	4/10/2022	NO REGISTRA
			20220016600	8/08/2022	22/08/2022	NO REGISTRA
			20220017500	23/08/2022	5/09/2022	NO REGISTRA
			20220016800	11/08/2022	25/08/2022	NO REGISTRA
			20190010100	12/06/2019	26/06/2019	NO REGISTRA
48	2023-01193	Juzgado Cuarto de Familia Ibagué Tolima	730013110004-20220037600	11/10/2022	24/10/2022	NO REGISTRA
			730013110004-20220004000	3/11/2022	18/11/2022	NO REGISTRA
			730013110004-20230009400	13/03/2023	24/03/2023	NO REGISTRA
			730013110004-20220035700	29/09/2022	13/10/2022	NO REGISTRA
			730013110004-20220041000	15/11/2022	28/11/2022	NO REGISTRA
			730013110004-20220038900	28/10/2022	15/11/2022	NO REGISTRA
			730013110004-20230011200	4/01/1900	12/04/2023	NO REGISTRA
49	2023-00998	Juzgado Penal del Circuito con funciones de conocimiento Fresno Tolima	20220008400		20/09/2022	NO REGISTRA
			20220007300		23/08/2022	NO REGISTRA
			20220007400		26/08/2022	NO REGISTRA
			20220008600		4/10/2022	impugnada
			20220006600		8/08/2022	NO REGISTRA
			20220007600		31/08/2022	NO REGISTRA
			20220008200		8/09/2022	NO REGISTRA
			20220007700		31/08/2022	impugnada
			20220008000		5/09/2022	NO REGISTRA
			20220007800		1/09/2022	NO REGISTRA
			20220002800		27/04/2022	NO REGISTRA
		20220006100		26/07/2022	NO REGISTRA	
50	2023-00973	Juzgado Primero Civil del Circuito Ibagué Tolima	730013103001-20220010600		31/05/2022	NO REGISTRA
			730013103001-20220016200		3/08/2021	impugnada
			730013103001-20220028400		19/12/2022	NO REGISTRA
			730013103001-20220016700		9/08/2022	NO REGISTRA
			730013103001-20220014800		21/07/2022	NO REGISTRA
51	2023-01208 <sup>2</sup>	Tribunal Superior Sala Civil Familia Ibagué Tolima	734083103001-20210010001			NO REGISTRA
			730013103005-20230001501			NO REGISTRA
			734083103001-20210010001			NO REGISTRA
			733193184001-20220031201			NO REGISTRA

<sup>2</sup> Este expediente disciplinario, en principio, integrado al proceso 2023-00479, se ordenará su desglose y se enviará al Superior para lo pertinente, por competencia.

			735853184001-20220017001			NO REGISTRA
			732683184001-20230000401			NO REGISTRA
			734083103001-20220008701			NO REGISTRA
			732683103001-20230000601			NO REGISTRA
		Tribunal Superior Sala Penal Ibagué Tolima	720012204000-20230022600			NO REGISTRA
			720012204000-20230018900			NO REGISTRA
			720012204000-20230021700			NO REGISTRA
			720012204000-20230013000			NO REGISTRA
			720012204000-20230024200			NO REGISTRA
52	2023-00761	Juzgado Cuarto Penal del circuito con funciones de conocimiento de Ibagué Tolima	7300131090042-2022-0010200	19/11/2021	6/12/2021	impugnada
			7300131090042-2022-0010400	10/10/2021	26/10/2022	NO REGISTRA
53	2023-01290	Juzgado Octavo Penal del circuito con funciones de conocimiento de Ibagué Tolima	7300131870072022-00124-00			NO REGISTRA
			7300131870072022-00229-00			NO REGISTRA
			7300131870072022-00189-00			NO REGISTRA
			7300131870072022-00222-00			NO REGISTRA
			7300131870072022-00025-00			NO REGISTRA
			7300131870072022-00222-00			NO REGISTRA
			7300131870072022-00225-00			NO REGISTRA
			7300131870072022-00251-00			NO REGISTRA
54	2023-01154	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE IBAGUÉ TOLIMA	2023-00010			NO REGISTRA
			2023-00017			NO REGISTRA
			2023-00034			NO REGISTRA
55	2023-01190	JUZGADO 3° DE FAMILIA DE IBAGUÉ TOLIMA	2023-00046	9/02/2023	21/02/2023	NO REGISTRA
			2023-00037	2/02/2023	14/02/2023	NO REGISTRA
			2022-00463	7/12/2022	13/01/2023	NO REGISTRA
			2022-00456	5/12/2022	16/12/2022	NO REGISTRA
			2023-00015	17/01/2023	27/01/2023	NO REGISTRA
			2023-00053	10/02/2023	22/02/2023	NO REGISTRA
56	2023-00910 (se acumula el proceso 2023-00968)	JUZGADO 001 PROMISCOO MUNICIPAL DE COYAIMA TOLIMA	2022-00134			NO REGISTRA
			2022-00128			NO REGISTRA
			2022-00446			NO REGISTRA

			2022-00376			NO REGISTRA
			2022-00489			NO REGISTRA
			2022-00622			NO REGISTRA
			2022-00624			NO REGISTRA
			2022-00533			NO REGISTRA
57	2023-00880	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	2022-00057		14/03/2022	
			2022-00077		29/03/2022	NO REGISTRA
			2022-00091		6/04/2022	NO REGISTRA
58	2023-00927	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA	2022-00088	22/02/2022		NO REGISTRA
			2022-00141	18/03/2022		NO REGISTRA
			2022-00117	2/03/2022		NO REGISTRA
			2022-00066	10/02/2022		NO REGISTRA
			2022-00125	7/03/2022		NO REGISTRA
			2022-00089	18/02/2022		NO REGISTRA
59	2023-00950	JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE ESPINAL TOLIMA	2021-00437			NO REGISTRA
60	2023-01280	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE HONDA TOLIMA	7300131870072022-00227-00			NO REGISTRA
61	2023-01324	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA	2020-00236	27/11/2020	14/12/2020	IMPUGNADA
			2020-00255	18/12/2020	4/01/2021	IMPUGNADA

**CUADRO 2:** Esta gráfica muestra las decisiones tomadas y los argumentos dados por los funcionarios y empleados, sobre cada tutela.

	Radicación Investigación	Despacho Judicial	Radicación Tutela	Fecha presentación	Fallo 1 Instancia	Fallo 2 Instancia	fecha envío a la Corte	Decisión Corte	Argumentos
1	2023-00714	Juzgado Primero Promiscuo Municipal Alvarado	730264089001-20210021100	17/11/2021	30/11/2021	NO REGISTRADA	19/12/2022		Incremento carga laboral- Congestión. Déficit Equipo de Trabajo. Cambio modelo de envío
			730264089001-20210020500	10/11/2021	24/11/2021	NO REGISTRADA	19/12/2022		
			730264089001-20210021800	26/11/2021	10/12/2021	NO REGISTRADA	19/12/2022		
			730264089001-20210022600	9/12/2021	11/01/2022	NO REGISTRADA	19/12/2022		
2	2023-00863	Juzgado Noveno Penal	730010409009-20210013200	10/08/2021	25/08/2021	Impugnada			Alta carga laboral,

		de Conocimiento-Ibagué	730010409009-20220000100	4/01/2022	19/01/2022	NO REGISTR A	31/03/2022		afectando cumplimiento de términos
3	2023-00954	Juzgado Tercero Penal Municipal de Ibagué Tolima	2022-00958	8/08/2022	23/08/2022	NO REGISTR A	9/02/2023		Alta carga laboral, afectando cumplimiento de términos
4	2023-00986	Juzgado 10 Penal Municipal Mixto-Ibagué Tolima	20220018900	7/09/2022	20/07/2022	NO REGISTR A	25/10/2022		
			20220019000	9/09/2022	22/09/2022	NO REGISTR A	25/10/2022		
5	2023-01035	Juzgado Primero Penal Municipal-Chaparral Tolima	731684004001-20220004500	12/09/2022	27/09/2023	NO REGISTR A	2/11/2022		Desconocimiento plataforma SIICOR
6	2023-00913	Juzgado Primero Penal Municipal-Honda Tolima	20220004400		16/03/2022	NO REGISTR A	28/03/2022	N.A.	No existe mora en el envío
7	2023-00933	Juzgado Primero Civil Circuito-Guamo Tolima	733193103001-20220003800	24/03/2022	6/04/2022	NO REGISTR A	21/04/2022		No existe mora en el envío
8	2023-00908	Juzgado Primero Promiscuo Municipal-Venadillo Tolima	738614089001-20220003300	2/03/2022	14/03/2022	NO REGISTR A	24/03/2022		No existe mora en el envío
9	2023-01194	Juzgado Séptimo Administrativo de oralidad - Ibagué Tolima	730013333007-20220025000	14/09/2022	27/09/2022	23/11/2022			
10	2023-00709	Juzgado Segundo Civil Municipal-Ibagué Tolima	730014003002-20220049700	24/10/2022	8/11/2022	NO REGISTR A	10/12/2022		Alta carga laboral. Múltiples cambios planta personal
11	2023-00712	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito-Ibagué Tolima	730013105004-20220009800	21/04/2022	4/05/2022	NO REGISTR A	20/05/2022		No existe mora en el envío
			730013105004-20220029200	16/11/2022	28/11/2022	NO REGISTR A	13/12/2022		
12	2023-00946	Juzgado Sexto Laboral del Circuito-Ibagué Tolima	730013105006-20220006700	18/03/2022	31/03/2022	NO REGISTR A	26/04/2022		No existe mora en el envío
			730013105006-20220006600	18/03/2022	1/04/2022	NO REGISTR A	26/04/2022		
13	2023-00751	Juzgado Sexto Civil del Circuito-Chaparral Tolima	730013103006-20220004701	1/11/2022	29/11/2022	NO REGISTR A	9/12/2022		No existe mora en el envío
14	2023-00744	Juzgado Quince Penal Municipal-Ibagué Tolima	730014009015-20220023300	2/11/2022	17/11/2022	NO REGISTR A	19/12/2022		Alta carga laboral-congestión
15	2023-01157	Juzgado Laboral del Circuito-Espinal Tolima	732683105001-20230005300	16/03/2022	24/03/2022	NO REGISTR A	28/04/2023		Alta carga laboral-congestión
16	2023-00889	Juzgado Primero Promiscuo Municipal - San Luis Tolima	736784089001-20210016600			NO REGISTR A	No se envió		Alta carga laboral-error involuntario

17	2023-00922	Juzgado Promiscuo Municipal de Coyaima Tolima	20220006400	18/03/2022	4/04/2022	NO REGISTR A	25/04/2022		No existe mora en el envío
18	2023-00748	Juzgado Octavo Administrativo oralidad-Ibagué Tolima	730013333008-20220031800		13/12/2022	NO REGISTR A	17/01/2023		No existe mora en el envío
19	2023-01268	Juzgado Segundo Civil Municipal-Chaparral Tolima	731684003002-20220014900		26/08/2022	NO REGISTR A	22/02/2023		Alta carga laboral-Dificultes internet
			731684003002-20220018600		11/08/2022	NO REGISTR A	22/02/2023		
			731684003002-20220028800		15/12/2022	NO REGISTR A	3/03/2023		
20	2023-00978	Juzgado Quinto de Familia-Ibagué Tolima	730013110005-20220021300	5/07/2022	19/07/2022	NO REGISTR A	12/10/2022		Alta carga laboral
21	2023-00479	Juzgado Tercero Penal Municipal-Ibagué Tolima	73001400900320220023300			NO REGISTR A			Alta carga laboral
			73001400900320220023900	8/11/2022	23/11/2022		20/02/2023		
22	2023-00930	Juzgado Penal del circuito-Melgar Tolima	734494089001-20220005100	21/02/2022	11/03/2022	NO REGISTR A	28/03/2022		No existe mora en el envío
23	2023-00756	Juzgado Cuarto Civil del Circuito-Ibagué Tolima	730014003005-20220050001	4/11/2022		5/12/2022	12/01/2023	N.A.	No existe mora en el envío
24	2023-01032	Juzgado Quinto Civil Municipal-Ibagué Tolima	20220043700	19/09/2022	21/09/2022	NO REGISTR A			Alta carga laboral-congestión judicial
25	2023-01269	Juzgado Segundo Civil del Circuito-Espinal Tolima	20220019400	16/11/2022	24/11/2022	NO REGISTR A	7/12/2022		No existe mora en el envío
26	2023-00747	Juzgado Promiscuo Municipal de Prado Tolima	735634089001-20220013200	18/11/2022	1/11/2022	NO REGISTR A	16/01/2023		Alta carga laboral-ausencia notificador
27	2023-01167	Juzgado Segundo Civil del Circuito-Ibagué Tolima	730013103002-20230007000	15/03/2023	22/03/2023	NO REGISTR A	24/04/2023	N.A.	Alta carga laboral-congestión judicial
28	2023-00952	Juzgado Octavo Penal Municipal-Ibagué Tolima	20210017400	25/10/2021	8/11/2021	Impugnada 2 veces	29/03/2022		Alta carga laboral-congestión judicial
29	2023-00879	Juzgado Laboral del Circuito-Espinal Tolima	732683105001-20220002000		11/02/2022	NO REGISTR A	31/03/2022	N.A.	Alta carga laboral
30	2023-00856	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Purificación Tolima	20220001700	16/02/2022	24/02/2022	NO REGISTR A	30/03/2022		Alta carga laboral-cambio equipo trabajo
			20220002300	1/03/2022	10/02/2022	NO REGISTR A	30/03/2022		
31	2023-00994	Juzgado Sexto Penal del Circuito-Ibagué Tolima	730014009015-20220008800	12/09/2022	21/09/2022	NO REGISTR A	28/10/2022		Alta carga laboral
			730014009015-20220018000	28/09/2022	19/10/2022	NO REGISTR A	18/11/2022		
32	2023-00861	Juzgado Trece Penal	730014004013-20220002200		17/03/2022	NO REGISTR A	28/03/2022		No existe mora en el envío

		Municipal-Ibagué Tolima	730014004013-20220022800		25/03/2022	NO REGISTR A	7/04/2022		
33	2023-00920	Juzgado Primero Promiscuo Municipal - Mariquita Tolima	734434089001-20220007600	15/03/2022	30/03/2022	NO REGISTR A	19/04/2022		No existe mora en el envío y fallecimiento de la citadora
			734434089001-20210035500	12/10/2021	28/10/2021	Impugnada	19/04/2022		
34	2023-00969	Juzgado Cuarto Civil Municipal-Ibagué Tolima	730014003004-20220031700	21/07/2022	4/08/2022	NO REGISTR A	5/10/2022		No existe mora en el envío
			730014003004-20220033900	1/08/2022	16/08/2022	NO REGISTR A	25/10/2022		
35	2023-699	Juzgado Primero de Familia de Ibagué Tolima	730013110001-20220027800			NO REGISTR A	16/12/2022		inconvenientes plataforma y cumulo trabajo
			730013110001-20220028700			NO REGISTR A	16/12/2022		
36	2023-01006	Juzgado Promiscuo de Familia Líbano Tolima	20220020000		19/09/2022	NO REGISTR A	11/10/2022		cambios empleados, recarga
			20220021000		30/09/2022	NO REGISTR A	11/10/2022		
37	2023-00958	Juzgado Quince Penal Municipal Ibagué Tolima	730014009015-20220018300	7/09/2022	21/09/2022	NO REGISTR A	5/10/2022		congestión judicial, falta de personal
			730014009015-20220020700	3/10/2022	18/10/2022	NO REGISTR A	10/11/2022		
			730014009015-20220021600	12/10/2022	27/10/2022	NO REGISTR A	10/11/2022		
38	2023-00885	Juzgado Promiscuo Municipal de Anzoátegui Tolima	20220001300	20/01/2022	11/02/2022	NO REGISTR A	6/04/2022		carga laboral
			20220001400	20/01/2022	14/02/2022	NO REGISTR A	6/04/2022		
			20230001500	2/02/2022	16/02/2022	NO REGISTR A	6/04/2022		
39	2023-00853	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fresno	20220000100			NO REGISTR A	25/03/2022		cambio personal
			20220001100		8/02/2022	NO REGISTR A	29/03/2022		
			20220001700		25/02/2022	NO REGISTR A	28/03/2022		
40	2023-01162	Juzgado Promiscuo Municipal de Cajamarca Tolima	731244089001-20230002100	3/02/2023	10/02/2023	NO REGISTR A	26/04/2023		escaso personal
			731244089001-20230002500	14/02/2023	21/02/2023	NO REGISTR A	26/04/2023		
			731244089001-20230006400	2/03/2023	8/03/2023	NO REGISTR A	26/04/2023		
41	2023-01004	Juzgado Sexto Civil Municipal Ibagué Tolima	2022-0044600	30/11/2022	11/10/2022	NO REGISTR A	17/11/2022		cumulo trabajo
			20220043900	23/09/2022	3/10/2022	NO REGISTR A	17/11/2022		
			20220038400	26/08/2022	6/09/2022	NO REGISTR A	13/10/2022		

42	2023-00982	Juzgado Primero Penal para Adolescentes -Ibagué Tolima	20220007900	6/02/2022	19/09/2022	NO REGISTR A	21/10/2022		carga laboral
			20220004500	24/05/2022	6/06/2022	NO REGISTR A	3/08/2022		
			20220009600	9/08/2022		5/09/2022	27/10/2022		
			20220004200	24/05/2023	6/06/2022	NO REGISTR A	3/08/2022		
43	2023-01198	Juzgado Octavo Penal Municipal-Ibagué Tolima	20230005700	21/03/2023	29/03/2023	NO REGISTR A	25/04/2023		exceso de carga laboral sobrepasando las capacidades humanas
			20230007000	29/03/2023	11/04/2023	NO REGISTR A	15/05/2023		
			20230009100	3/04/2023	18/04/2023	NO REGISTR A	15/05/2023		
			20230003500	2/03/2023	16/03/2023	NO REGISTR A	25/04/2023		
44	2023-00852	Juzgado Segundo Civil del Circuito Guamo Tolima	733193103002-20220000900	13/01/2022	26/01/2022	NO REGISTR A	28/03/2022		Fallas de internet. Acoplamiento nueva sede.
			733193103002-20210013300	19/11/2021	3/12/2021	NO REGISTR A	28/03/2022		
			733193103002-20220000100	11/01/2022	24/01/2022	NO REGISTR A	28/03/2022		
			733193103002-20220001100	13/01/2022	28/01/2022	NO REGISTR A	28/03/2022		
45	2023-00999	Juzgado Promiscuo de Familia Melgar Tolima	20210021400		19/10/2021	NO REGISTR A			implementación virtualidad, fallas de internet
			20220017300			8/08/2022	30/08/2022		
46	2023-00911	Juzgado Cuarto de Familia Ibagué Tolima	730013110004-20210005300	15/02/2021	1/03/2021	NO REGISTR A	28/03/2021		Fallas de internet, intermitencia
			730013110004-20210007100	24/02/2021	9/03/2021	NO REGISTR A	28/03/2021		
			730013110004-20210007900	4/03/2021	15/03/2021	NO REGISTR A	28/03/2021		
			730013110004-20210010500	24/03/2021	14/04/2021	NO REGISTR A	28/03/2022		
47	2023-00759	Juzgado Once Penal Municipal Ibagué Tolima	20220018800	5/09/2022	16/09/2022	NO REGISTR A	15/12/2022		exceso de carga laboral en los despachos judiciales
			20220016200	4/08/2022	18/08/2022	NO REGISTR A	15/12/2022		
			20220010200	25/05/2022	8/06/2022	NO REGISTR A	12/12/2022		
			20220021800	19/10/2022	31/10/2022	NO REGISTR A	15/12/2022		
			20220019600	14/09/2022	26/09/2022	NO REGISTR A	19/12/2022		
			20220017400	22/08/2022	2/09/2022	NO REGISTR A	19/12/2022		
			20220017100	16/08/2022	29/08/2022	NO REGISTR A	19/12/2022		

			20220020300	21/09/2022	4/10/2022	NO REGISTR A	15/12/2022		
			20220016600	8/08/2022	22/08/2022	NO REGISTR A	15/12/2022		
			20220017500	23/08/2022	5/09/2022	NO REGISTR A	15/12/2022		
			20220016800	11/08/2022	25/08/2022	NO REGISTR A	19/12/2022		
			20190010100	12/06/2019	26/06/2019	NO REGISTR A	1/11/2022		
48	2023-01193	Juzgado Cuarto de Familia Ibagué Tolima	730013110004-20220037600	11/10/2022	24/10/2022	NO REGISTR A	28/04/2023		enviados tarde pero no fueron seleccionados
			730013110004-2022004000	3/11/2022	18/11/2022	NO REGISTR A	2/05/2023		
			730013110004-20230009400	13/03/2023	24/03/2023	NO REGISTR A	16/05/2023		
			730013110004-20220035700	29/09/2022	13/10/2022	NO REGISTR A	28/04/2023		
			730013110004-20220041000	15/11/2022	28/11/2022	NO REGISTR A	2/05/2023		
			730013110004-20220038900	28/10/2022	15/11/2022	NO REGISTR A	28/04/2023		
			730013110004-20230011200	4/01/1900	12/04/2023	NO REGISTR A	16/05/2023		
49	2023-00998	Juzgado Penal del Circuito con funciones de conocimiento Fresno Tolima	20220008400		20/09/2022	NO REGISTR A	1/11/2022		No existe mora en el envío
			20220007300		23/08/2022	NO REGISTR A	1/11/2023		
			20220007400		26/08/2022	NO REGISTR A	1/11/2022		
			20220008600		4/10/2022	impugnada			
			20220006600		8/08/2022	NO REGISTR A	1/11/2022		
			20220007600		31/08/2022	NO REGISTR A	1/11/2022		
			20220008200		8/09/2022	NO REGISTR A	1/11/2022		
			20220007700		31/08/2022	impugnada			
			20220008000		5/09/2022	NO REGISTR A	1/11/2022		
			20220007800		1/09/2022	NO REGISTR A	1/11/2022		
			20220002800		27/04/2022	NO REGISTR A	7/06/2022		
			20220006100		26/07/2022	NO REGISTR A	1/11/2022		
50	2023-00973	Juzgado Primero Civil	730013103001-20220010600		31/05/2022	NO REGISTR A	14/10/2022		fallas tecnológicas y plataformas,

		del Circuito Ibagué Tolima	730013103001-20220016200		3/08/2021	impugnada			exceso carga laboral
			730013103001-20220028400		19/12/2022	NO REGISTR A	27/01/2023		
			730013103001-20220016700		9/08/2022	NO REGISTR A	14/10/2022		
			730013103001-20220014800		21/07/2022	NO REGISTR A	14/10/2022		
51	2023-01208 <sup>3</sup>	Tribunal Superior Sala Civil Familia Ibagué Tolima	734083103001-20210010001			NO REGISTR A	2/11/2021		
			730013103005-20230001501			NO REGISTR A	21/03/2023		
			734083103001-20210010001			NO REGISTR A	2/11/2021		
			733193184001-20220031201			NO REGISTR A	9/02/2023		
			735853184001-20220017001			NO REGISTR A	13/01/2023		
			732683184001-20230000401			NO REGISTR A	22/02/2023		
			734083103001-20220008701			NO REGISTR A	9/12/2022		
			732683103001-20230000601			NO REGISTR A	6/03/2023		
		Tribunal Superior Sala Penal Ibagué Tolima	720012204000-20230022600			NO REGISTR A	21/03/2023		
			720012204000-20230018900			NO REGISTR A	13/03/2023		
			720012204000-20230021700			NO REGISTR A	22/03/2023		
			720012204000-20230013000			NO REGISTR A	16/03/2023		
			720012204000-20230024200			NO REGISTR A	27/03/2023		
		52	2023-00761	Juzgado Cuarto Penal del circuito con funciones de conocimiento de Ibagué Tolima	7300131090042-2022-0010200	19/11/2021	6/12/2021	impugnada	17/01/2022
7300131090042-2022-0010400	10/10/2021				26/10/2022	NO REGISTR A			
53	2023-01290	Juzgado Octavo Penal del circuito con funciones de conocimiento	7300131870072022-00124-00			NO REGISTR A			Los expedientes de las acciones de tutela relacionadas, no fueron tramitadas por ese
			7300131870072022-00229-00			NO REGISTR A			

<sup>3</sup> Este expediente disciplinario, en principio, integrado al proceso 2023-00479, se ordenará su desglose y se enviará al Superior para lo pertinente, por competencia.

		de Ibagué Tolima	7300131870072022-00189-00			NO REGISTR A			despacho judicial y su radicado no corresponde a aquellos asuntos de conocimiento de los jueces penales del circuito.
			7300131870072022-00222-00			NO REGISTR A			
			7300131870072022-00025-00			NO REGISTR A			
			7300131870072022-00222-00			NO REGISTR A			
			7300131870072022-00225-00			NO REGISTR A			
			7300131870072022-00251-00			NO REGISTR A			
54	2023-01154	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE IBAGUÉ TOLIMA	2023-00010			NO REGISTR A			Continuas incapacidades y excesiva carga laboral
			2023-00017			NO REGISTR A			
			2023-00034			NO REGISTR A			
55	2023-01190	JUZGADO 3° DE FAMILIA DE IBAGUÉ TOLIMA	2023-00046	9/02/2023	21/02/2023	NO REGISTR A	4/05/2023		Excesiva carga laboral y los diferentes nombramientos en provisionalidad del cargo de escribiente, cambios en la plataforma.
			2023-00037	2/02/2023	14/02/2023	NO REGISTR A	4/05/2023		
			2022-00463	7/12/2022	13/01/2023	NO REGISTR A	4/05/2023		
			2022-00456	5/12/2022	16/12/2022	NO REGISTR A	4/05/2023		
			2023-00015	17/01/2023	27/01/2023	NO REGISTR A	4/05/2023		
			2023-00053	10/02/2023	22/02/2023	NO REGISTR A	4/05/2023		
56	2023-00910 (se acumula el proceso 2023-00968)	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE COYAIMA TOLIMA	2022-00134			NO REGISTR A			No conocieron de esos radicados, llegaron solo hasta el 2022-00304
			2022-00128			NO REGISTR A			
			2022-00446			NO REGISTR A			
			2022-00376			NO REGISTR A			
			2022-00489			NO REGISTR A			
			2022-00622			NO REGISTR A			
			2022-00624			NO REGISTR A			
			2022-00533			NO REGISTR A			

57	2023-00880	JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	2022-00057		14/03/2022	NO REGISTR A	30/03/2022	No existe mora en el envío
			2022-00077		29/03/2022	NO REGISTR A	26/04/2022	
			2022-00091		6/04/2022	NO REGISTR A	26/04/2022	
58	2023-00927	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA	2022-00088	22/02/2022		NO REGISTR A	22/04/2022	No existe mora en el envío
			2022-00141	18/03/2022		NO REGISTR A	22/04/2022	
			2022-00117	2/03/2022		NO REGISTR A	22/04/2022	
			2022-00066	10/02/2022		NO REGISTR A	20/05/2022	
			2022-00125	7/03/2022		NO REGISTR A	22/04/2022	
			2022-00089	18/02/2022		NO REGISTR A	22/04/2022	
			2021-00437			NO REGISTR A		
60	2023-01280	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE HONDA TOLIMA	7300131870072022-00227-00			NO REGISTR A		el radicado de la acción de tutela allí requerido "7300131870072022-00227-00" no corresponde a este Despacho Judicial, toda vez que el número de identificación de este Juzgado es el 733493184001.
61	2023-01324	JUZGADO 001 PENAL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA	2020-00236	27/11/2020	14/12/2020	IMPUGNADA		Competencia de remitir a la Corte Constitucional, los juzgados que conocieron en segunda instancia
			2020-00255	18/12/2020	4/01/2021	IMPUGNADA		

#### IV. CONSIDERACIONES DE LA SALA

##### Competencia

La Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima es la autoridad competente para adelantar y decidir en primera instancia el presente asunto, en virtud de las atribuciones conferidas por la Constitución Política, la Ley 1952 de 2019, Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y el acto legislativo 02 de 2015.

En atención a lo preceptuado por las normas 224 y 90 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con el artículo 114 numeral 2º de la Ley 270 de 1.996, le compete a la Sala decidir sobre la acción disciplinaria adelantada en contra de Diana Milena Orjuela Cuartas - Juez Octavo Administrativo del Circuito Ibagué- -.

### **Marco Jurídico de la Decisión:**

El artículo 86 de la Ley 1952 de 2019 señala que la acción disciplinaria se iniciará y se adelantará de oficio, o por información proveniente de servidor público, o de otro medio que acredite credibilidad, o por queja formulada por cualquier persona.

El artículo 90 de la Ley 1952 de 2019, prevé, que en cualquier etapa de la actuación disciplinaria en que aparezca plenamente demostrado que el hecho atribuido no existió, que la conducta no está prevista en la ley como falta disciplinaria, que el investigado no la cometió, que existe una causal de exclusión de responsabilidad, o que la actuación no podía iniciarse o proseguirse, el funcionario del conocimiento, mediante decisión motivada, así lo declarará y ordenará el archivo definitivo de las diligencias, la que será comunicada al quejoso.

### **Caso Concreto:**

El despacho recibió de la Secretaria General de la Corte Constitucional, la relación de tutelas enviadas por los jueces y/o empleados, tardíamente, a la Corte Constitucional para su eventual selección y revisión. El despacho consolidó los hechos o hallazgos de la relación de tutelas y, en procura de agilizar y efectivizar la averiguación generalizada correspondiente, optó por acumular a la investigación disciplinaria 2023-00479, un número considerable de tutelas (60), con iguales características en el trámite, tiempo, etapa procesal y sujetos procesales.

## **Problema Jurídico**

Procede la Sala a determinar si, los **FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS DE LOS JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL TOLIMA**, investigados en el proceso de la referencia, integrado, [para la época de los hechos informados], incurrieron en falta disciplinaria, descrita en la Ley 1952 de 2019, consistente en remitir de manera tardía acciones constitucionales para su eventual selección y revisión ante la Corte Constitucional.

## **Valoración Probatoria**

Revisados los pronunciamientos efectuados por los involucrados, aunque diferente, la mayoría, coinciden que, en el marco de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para afrontar la Emergencia Económica, Social y Ecológica con ocasión del Covid-19, se implementó la virtualidad al interior de la Rama Judicial y la interacción del uso de las diferentes plataformas y herramientas tecnológicas, tales como el sistema de almacenamiento y administración de contenido mediante las plataformas OneDrive y SharePoint, entre otras, el uso del correo electrónico institucional, el sistema de gestión de comunicación y correspondencia, el sistema de audiencias virtuales con efectos procesales, la implementación del estado electrónico, entre otros, que han originado un aumento significativo en la carga laboral en ejercicio y cumplimiento de las funciones por parte de los funcionarios y servidores

Pese a dichos cambios, señalan los versionista e informantes que, se ha procurado priorizar las actuaciones que involucran garantías de derechos fundamentales que se deriven del trámite constitucional, resolviendo las tutelas dentro del término legal, sin existir vulneración alguna de los derechos fundamentales con que cuentan las partes, accionantes y accionados, para un efectivo acceso a la administración de justicia, de manera oportuna y eficaz y, teniendo en cuenta esas circunstancias, fue el envío de las mismas a la Corte Constitucional para la revisión, realizado - algunas en forma tardía - a pesar de la gran carga laboral que manejan los despachos judiciales y el creciente número de actuaciones constitucionales, correspondiéndole dicha labor, en la mayoría, a la secretaria del despacho, que en muchos Juzgados, se compone de personas que llevan más de 20 años al servicio, y para quienes se les ha dificultado la implementación de las diferentes plataformas de ingreso de información, tales como el protocolo de envío de expedientes a la Corte con el lleno de los requisitos establecidos para tal fin; otros se han visto afectados por los continuos nombramientos y cambios en el equipo de trabajo. Amén de la escases de equipos electrónicos y la ausencia de inducción al nuevo modelo.

Muchos, señalaron, que él envió se hizo dentro del término legal, y que la Sala de Revisión de la Corte, no tuvo en cuenta, el tiempo concedido a las partes para ejercer su derecho de impugnación y suspensión de términos durante los días festivos, la vacancia judicial y la semana santa.

Presentado el perímetro del problema generalizado, se procedió a analizar algunos de los argumentos consolidados, -algunos comunes-, efectuados por los investigados con relación a las causas, razones o motivos por los cuales, las acciones constitucionales relacionadas fueron remitidas o enviadas tardíamente a dicha Corporación, ya, con más detalle en cada tutela se encontró:

### **1. Enviados dentro del término legal**

Las explicaciones allegadas corresponden a los siguientes despachos: Juzgado Primero Civil del Circuito del Guamo en la indagación previa Radicación 2023-00933, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Venadillo en la indagación previa Radicación 2023-00908, Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué en la indagación previa Radicación 2023-00751, Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Ibagué en la indagación previa Radicación 2023-00946, Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Ibagué en la indagación previa Radicación 2023-00712, Juzgado Promiscuo Municipal de Coyaima en la indagación previa Radicación 2023-00922, Juzgado Octavo Administrativo de Ibagué en la indagación previa Radicación 2023-00748, Juzgado Penal del Circuito de Melgar en la indagación previa Radicación 2023-00930, Juzgado Segundo Civil del Circuito del Espinal en la indagación previa Radicación 2023-01269, Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué en la indagación previa Radicación 2023-00756, Juzgado Primero Penal Municipal de Honda en indagación previa 2023-00913, el Juzgado Séptimo Administrativo de Oralidad de Ibagué en la indagación previa Rad. 2023-01194, el Juzgado Sexto Penal del Circuito de Ibagué en indagación previa Rad. 2023-00994, Juzgado Trece Penal Municipal de Ibagué en la indagación previa Radicación 2023-00861, Juzgado 002 Promiscuo municipal de Flandes Tolima en la indagación previa 2023-00880 y Juzgado Penal del Circuito con funciones de conocimiento Fresno Tolima en la indagación previa 2023998, todos ellos diferentes en sus respuestas, pero coherentes en señalar, que, el actuar se ha ajustado a la norma vigente y no se ha configurado ninguna situación irregular o tardía en el trámite de envió para revisión ante la Honorable Corte Constitucional, advirtiendo que en el cómputo del término se debe tener en cuenta la especialidad del despacho y la suspensión de términos en días festivos, semana santa y vacancia judicial.

## **2. Cambio Modelo y Plataforma SIICOR**

Algunos empleados señalaron, respecto a este subtítulo, en la indagación previa Rad.2023-00714, por ejemplo, el Juez Primero Promiscuo Municipal Alvarado, que, la mora injustificada en la remisión de los expedientes de tutela con radicaciones 730264089001-20210021100, 730264089001-20210020500, 730264089001-20210021800 y 730264089001-20210022600 para su eventual revisión, surgen dado que el proceso de transformación de la Rama Judicial hacia lo digital y virtual y la interacción con las herramientas tecnológica no ha sido una labor fácil, así como tampoco la implementación de las diferentes plataformas de ingreso de información, entre las cuales está el cambio del modelo y protocolo de envío de expedientes a la Corte, con el lleno de los requisitos establecidos para tal fin, teniendo en cuenta que el equipo de trabajo de la secretaria se compone de personas que llevan más de 40 años al servicio. Agrega que la remisión de los expedientes a la Corte Constitucional para su respectiva revisión le corresponde a la secretaria, y a pesar de no existir un manual de funciones, dicha labor recae sobre el citador, quien, por ejemplo, para la época era ocupado por el señor Jesús Antonio Piñeros, a quien el 1 de marzo del año 2023 le fue reconocida pensión por vejez por parte de Colpensiones.

El Juez Primero Penal Municipal- Chaparral Tolima, refiere que la mora en la remisión del expediente de tutela 731684004001-20220004500 se dio dado el desconocimiento en su momento del procedimiento de envío a través de la plataforma SIICOR de la Corte Constitucional sumado a la alta carga laboral.

De igual manera, en indagación previa Rad. 2023-00699 el Juzgado Primero de Familia de Ibagué, argumenta que la mora en el envío de los expedientes 730013110001-20220027800 y 730013110001-20220028700, el Juzgado Primero Penal Municipal de Chaparral Tolima en la indagación previa 2023-01035, el JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE COYAIMA TOLIMA, en indagación previa 2023-00910, el JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE HONDA TOLIMA, en indagación previa Rad. 2023-001280, el JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO DE ESPINAL TOLIMA, en indagación previa Rad. 2023-00950, y el Juzgado Octavo Penal del circuito con funciones de conocimiento, en indagación previa Rad. 2023-001290, se dio dados los inconvenientes que genera de manera concurrente la página web de la Rama Judicial y los diferentes programas, presentando deficiencias en la carga y actualización de la información, llevando incluso a efectuar los envíos en tiempos fuera del horario laboral.

### **3. Problemas de Conectividad- Servicio de Internet**

Estos despachos con relación a este subtítulo, contestaron, en indagación previas Rad. 2023-00852 el Juez Segundo Civil del Circuito Guamo Tolima expresa que la mora en el envío de los expedientes de tutela con radicaciones 733193103002-20220000900, 733193103002-20210013300, 733193103002-20220000100 y 733193103002-20220001100, se debió en primer lugar al proceso de transición del traslado a las instalaciones del nuevo palacio de justicia presentando por más de 6 meses dificultades en el acceso a la red de internet, sumado a los cortes del fluido eléctrico, dificultando el ingreso a las diferentes plataformas, sumado a que dicha labor le corresponde al citador quien poseía un equipo de cómputo obsoletos

Así mismo, en indagación previa Rad.2023-00999 el Juez Promiscuo de Familia de Melgar refiere que la mora en el envío de los expedientes con Radicación 20210021400, 202100087, se dio en razón a que, para la época de los hechos, se atendía en alternancia con el ingreso del 50% de los empleados, incrementándose la carga laboral, a lo que se sumó los constantes inconvenientes con el fluido eléctrico y el servicio de internet, haciéndose muy dispendiosa la labor

Similar situación argumenta el Juzgado Segundo Civil de Chaparral en indagación previa Rad. 2023-01268, expresando que el envío con posterioridad de los expedientes con Radicación 731684003002-20220014900, 731684003002-20220018600 y el 731684003002-20220028800, se dio no solo en atención a las diferentes cargas laborales que recaen en cada uno de los empleados entre ellos el citador que es el encargado de dicha labor, sino, además, por las malas condiciones del servicio de internet, pasando varios días sin conectividad, lo que lleva a que las funciones secretariales se represen.

Igualmente, el Juez Cuarto de Familia de Ibagué Tolima, dentro de las investigaciones previas Rad. 2023-00911 y Rad. 2023-01193, refiere que la función de envió de expedientes a la Corte Constitucional está en cabeza de la Escribiente, quien venía cumpliendo en forma remota el trabajo en casa, pero el operador de internet era intermitente y deficiente, situación ajena a su voluntad, ralentizando alguna de sus funciones.

### **4. Déficit Equipo de Trabajo**

Sobre este subtítulo, en indagación previa Rad. 2022-00853 el Juzgado Segundo Promiscuo Civil Municipal de Fresno, indicó que, él envió de las acciones de tutela le corresponde a la Escribiente, y él envió tardío de los expedientes con Radicación 20220000100, 202200011 y

20220001700, se dio en primer lugar por los cambios significativos en el personal, ya que, para la época de los hechos, se contaba con dos cargos en vacancia definitiva y una vez nombrados no se contaba con experiencia al interior del despacho judicial, dificultándose el cumplimiento de las funciones.

El Juez Promiscuo Municipal de Anzoátegui en indagación previa Rad. 2023-00885, manifiesto que es un juzgado que maneja múltiples causas y/o especialidades, con una alta carga laboral, y una limitada planta de personal, en el cual el secretario que fungía para la época de los hechos, era mayor de 62 años y carecía de preparación y conocimientos ofimáticos necesarios para el normal desempeño de sus labores, y el aplicativo de envió requiere concentración en la actividad, con un tiempo de espera en caso de pausa, siendo necesario emplear mucho tiempo en la trasmisión de los archivos.

Argumentos semejantes expresan el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Purificación en la indagación previa Radicación 2023-00856, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ibagué en la indagación previa Radicación 2023-00709, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajamarca en la indagación previa Radicación 2023-01162, el Juzgado Quince Penal Municipal de Ibagué en la indagación previa Radicación 2023-00958, el Juzgado Octavo Penal Municipal control de garantías de Ibagué en la indagación previa Radicación 2023-01198, el Juzgado Promiscuo de Familia del Líbano en la indagación previa Radicación 2023-01006, el Juzgado Promiscuo Municipal de Prado en la indagación previa Radicación 2023-00747, el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ibagué en indagación previa rad.2023-01004, refiriendo que las circunstancias del envió tardío obedecen a los múltiples cambios en la planta de personal de los despachos con ocasión a las vacantes que han surgido y que se han nombrado conforme a la lista de elegibles y traslados solicitados, sumado a la congestión judicial, el escaso personal que compone algunos despachos judiciales y que deben asumir múltiples funciones, tanto judiciales como administrativas y la falta de capacitación , al punto que en algunas ocasiones las labores represadas sobrepasan las capacidades humanas de los empleados.

## **5. Alta Carga Laboral y Congestión Judicial**

Sobre este subtítulo el Juez Noveno Penal de Conocimiento de Ibagué Tolima, dentro de la investigación previa Rad. 2023-00863, argumenta que la mora injustificada en la remisión de los expedientes de tutela con radicaciones 730010409009-20210013200 y 730010409009-20220000100 para su eventual revisión, se dio dado que el Juzgado maneja una alta carga laboral que en ocasiones afecta el cumplimiento a cabalidad de los términos de Ley, y que la remisión del expediente le corresponde al empleado asignado para el trámite de la misma.

Dicho argumento es compartido por el Juez Once Penal Municipal de Ibagué en indagación previa 2023-00759, el Juzgado Primero Penal del Circuito para adolescentes de Ibagué en indagación previa Rad. 2023-00982, el Juez Quince Penal Municipal de Ibagué en indagación previa Rad. 2023-00744, el Juzgado Laboral del Circuito del Espinal en indagación previa Rad.2023-00879, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mariquita en indagación previa Rad.2023-00920, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué en indagación previa rad.2023-01032, el Juzgado Tercero Penal Municipal de Ibagué en indagación previa Rad. 2023-00479, resaltando que el desconocimiento de algunos plazos no son producto de una desatención arbitraria, sino de la imposibilidad de cumplir con las cargas laborales impuestas.

El Juez Tercero Penal Municipal de Ibagué dentro de la investigación previa Rad. 2023-00954, al igual que el Juez Primero Civil del Circuito de Ibagué dentro de la investigación previa Rad. 2023-00973, el Juez Primero Laboral del Circuito del Espinal en indagación previa Rad. 2023-01157, el Juzgado Segundo Civil del circuito en indagación previa Rad. 2023-01167, el Juez Octavo Penal Municipal de Ibagué en indagación previa 2023-00952, el Tribunal Superior de Ibagué en indagación previa 2023-01208, el Juzgado primero Promiscuo Municipal de San Luis, en la indagación previa 2023-00889, Juzgado 001 Civil del Circuito Especializado en restitución de tierras de Ibagué Tolima, en la indagación previa 2023-01154 y Juzgado 003 de Familia de Ibagué Tolima, en la indagación previa 2023-01190, concuerdan en expresar que el retardo injustificada en la remisión del expediente de tutela, no es producto de una desatención arbitraria, sino de la imposibilidad humana de cumplir con cada una de las cargas que son impuestas, resultando ínfimo el equipo de trabajo para atender el cumulo de funciones dada la excesiva carga laboral y los trámites secretariales y administrativos relacionados con el despacho, impidiendo estar al día, a pesar de la dedicación y sentido de pertenencia de algunos servidores que trabajan incluso fuera del horario laboral.

El Juez Cuarto Civil Municipal de Ibagué, dentro de la investigación previa Rad. 2023-00969, y la Juez Quinta de Familia en indagación previa Rad. 2023-00978, exponen que la tardanza del envío se originó dado el cumulo de carga laboral dada la cantidad de memoriales y procesos que a diario ingresan, sumado a la implementación de la virtualidad plena y al ingreso de personal nuevo, en donde casi la totalidad del personal no está debidamente capacitado para sumir los nuevos retos.

Finalmente, el Juez Décimo Penal Municipal de Ibagué dentro de la investigación previa Rad. 2023-01324 y el Juez Penal del Circuito de Fresno dentro de la investigación previa Rad. 2023-00986, manifiestan que las acciones de tutela fueron falladas dentro del término legal y enviadas a la Corte Constitucional, pero desconocen los motivos de la tardanza en él envío, dado que fueron nombrados y posesionados en el transcurso del año 2023.

Ahora bien, al indagar respecto de la persona encargada del envío de los expedientes de tutela a la Corte Constitucional, en su totalidad manifestaron que es una labor de secretaria, que en ocasiones la realiza el oficial mayor o el encargado del trámite de las mismas, pero en la mayoría de los casos, la realizan el notificador o la escribiente, sin que se perciba control y seguimiento por parte del titular del Despacho y el secretario (a) en el cumplimiento de dicha función, siendo además necesario que todos los empleados se capaciten en el uso de la plataforma SIICOR.

Como podemos concluir, la función de dirección y liderazgo de cada uno de los jueces de los despachos, no se notó, por varias razones y lo inferido fue el desmarque del funcionario principal, del cuerpo de apoyo que, en el tiempo de pandemia y post pandemia, se hizo.

Constituye -casi-, un caos completo en donde influyeron muchos factores prácticos, sumada la falta de atención y de directrices de los cuerpos superiores o del órgano encargado de preparar e inducir el nuevo modelo de trabajo para la rama judicial, por lo visto a nivel nacional. Situación que no facilita la investigación, salvo casos aislados que este despacho por separado ordenó continuar investigando. Enfatizamos que si bien es cierto, la verdad procesal puede mostrar una violación a la ley; la verdad material no es clara y más bien se torna inexplicable o confusa; al punto de que más allá de las simples inferencias y conjeturas no existe prueba necesaria o suficiente, o mejor, certeza racional, exigida por la ley para abrir o continuar con la investigación; siendo más práctico y útil para la justicia disciplinaria terminar la investigación que continuarla, bajo la expectativa de un cambio de circunstancias que no se van a dar; dado el razonamiento subjuntivo del problema. O caso genérico, que nos llevaría a un problema de interpretación, por los desajustes que presentan los casos, reglas y recursos entre otros.

### **Del rol del juez**

La función o vinculación del juez en la Ley judicial, libera al funcionario de diversas formas de intromisión de poderes; el juez en nuestro país corresponde a un Juez profesional, que se apoya en la vinculación a la ley y en la imparcialidad en el proceso, es decir, su independencia es imprescindible, sin que con ello se pretenda señalar que carezca de ideas o las oculte para estar a tono con el ideal esperado de garantizar los derechos a quienes se le administra justicia.

En consecuencia, el sistema debe fortalecer el modelo de reglas y principios; método que no se identifica bien en la práctica judicial, cuando se debe entender que los principios son normas que le dan sentido a las reglas. Esta deliberación práctica por parte de los protagonistas del sistema o de los que interpretan las normas hace falta, y de manera indirecta ha contribuido a que los casos no desemboquen en la protección final de los

derechos fundamentales, sino que se quedan en la mera decisión declarativa sin alcanzar la protección final del mismo.

Frente a este cambio de modelo tecnológicos, se hace necesario que el juez actúe con más interacción sustancial y que se acerque a la excelencia, diferente al modelo anterior; de otra manera que conjure riesgos y que mantenga o conciba una ética judicial y eficiencia más diferenciada y aplicada.

Si tenemos en cuenta estos comentarios con optimismo podemos acercarnos a mejorar y enfrentar las causas que generaron los hallazgos encontrados por la Sala de revisión de tutelas y que evidenciaron la remisión tardía de expedientes a la corte constitucional.

## VI. OTRA DETERMINACIÓN

Con el fin de emprender una estrategia que reduzca o disminuya considerablemente las causas que generaron los hallazgos puestos de presente por la Sala de revisión de la Corte Constitucional, de manera progresiva tal como lo sugiere la Corte Constitucional; la Sala se enviará, copia de esta decisión, a la Comisión Interinstitucional del Tolima para que en un término, no mayor de tres meses programe y sensibilice a los funcionarios y empleados del Distrito Judicial del Tolima sobre el trámite preferencial y efectivo de los procesos constitucionales, como la tutela y el habeas corpus, en todo su procedimiento, desde cuando se hace la petición hasta cuando se descarta su selección, ello conforme a la Constitución y a la Ley. De esa manera se acompañará al usuario a una verdadera, real y efectiva protección de los Derechos Fundamentales.

En mérito de lo expuesto, la Sala Dos de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima,

## IV. RESUELVE:

**PRIMERO:** Disponer la **TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** y, en consecuencia, ordenar el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las presentes diligencias en favor de **FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS DE LOS JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DEL TOLIMA**, [para la época de los hechos], dentro de la investigación disciplinaria y sus acumulados, conforme a los argumentos puntualizados en la parte motiva de esta providencia, así: Rad. 2023-00479, Juzgado Tercero Penal Municipal- Ibagué Tolima; Rad. 2023-00714, Juzgado Primero Promiscuo Municipal Alvarado; Rad. 2023-00863, Juzgado Noveno Penal de Conocimiento- Ibagué; Rad. 2023-00954, Juzgado Tercero Penal Municipal de Ibagué Tolima; Rad. 2023-

00986, Juzgado 10 Penal Municipal Mixto-Ibagué Tolima; Rad. 2023-01035, Juzgado Primero Penal Municipal- Chaparral Tolima; Rad. 2023-00913, Juzgado Primero Penal Municipal- Honda Tolima; Rad. 2023-00933, Juzgado Primero Civil Circuito- Guamo Tolima; Rad. 2023-00908, Juzgado Primero Promiscuo Municipal- Venadillo Tolima; Rad. 2023-01194, Juzgado Séptimo Administrativo de oralidad -Ibagué Tolima; Rad. 2023-00709, Juzgado Segundo Civil Municipal- Ibagué Tolima; Rad. 2023-00712, Juzgado Cuarto Laboral del Circuito-Ibagué Tolima, Rad. 2023-00946, Juzgado Sexto Laboral del Circuito-Ibagué Tolima; Rad. 2023-00751, Juzgado Sexto Civil del Circuito- Chaparral Tolima, Rad. 2023-00744, Juzgado Quince Penal Municipal-Ibagué Tolima; Rad. 2023-01157, Juzgado Laboral del Circuito-Espinal Tolima; Rad. 2023-00889, Juzgado Primero Promiscuo Municipal -San Luis Tolima; Rad. 2023-00922, Juzgado Promiscuo Municipal de Coyaima Tolima; Rad. 2023-00748, Juzgado Octavo Administrativo oralidad-Ibagué Tolima; Rad. 2023-01268, Juzgado Segundo Civil Municipal- Chaparral Tolima; Rad. 2023-00978, Juzgado Quinto de Familia- Ibagué Tolima; Rad. 2023-00930, Juzgado Penal del circuito- Melgar Tolima; Rad. 2023-00756, Juzgado Cuarto Civil del Circuito- Ibagué Tolima; Rad. 2023-01032, Juzgado Quinto Civil Municipal- Ibagué Tolima; Rad. 2023-01269, Juzgado Segundo Civil del Circuito-Espinal Tolima; Rad. 2023-00747, Juzgado Promiscuo Municipal de Prado Tolima; Rad. 2023-01167, Juzgado Segundo Civil del Circuito- Ibagué Tolima; Rad. 2023-00952, Juzgado Octavo Penal Municipal- Ibagué Tolima; Rad. 2023-00879, Juzgado Laboral del Circuito-Espinal Tolima; Rad. 2023-00856, Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Purificación Tolima; Rad. 2023-00994, Juzgado Sexto Penal del Circuito-Ibagué Tolima; Rad. 2023-00861, Juzgado Trece Penal Municipal-Ibagué Tolima; Rad. 2023-00920, Juzgado Primero Promiscuo Municipal -Mariquita Tolima; Rad. 2023-00969, Juzgado Cuarto Civil Municipal-Ibagué Tolima; Rad. 2023-00699, Juzgado Primero de Familia de Ibagué Tolima; Rad. 2023-01006, Juzgado Promiscuo de Familia Líbano Tolima; Rad. 2023-00958, Juzgado Quince Penal Municipal Ibagué Tolima; Rad. 2023-00885, Juzgado Promiscuo Municipal de Anzoátegui Tolima; Rad. 2022-00853, Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Fresno; Rad. 2023-01162, Juzgado Promiscuo Municipal de Cajamarca Tolima; Rad. 2023-01004, Juzgado Sexto Civil Municipal Ibagué Tolima; Rad. 2023-00982, Juzgado Primero Penal para Adolescentes -Ibagué Tolima; Rad. 2023-01198, Juzgado Octavo Penal Municipal- Ibagué Tolima; Rad. 2023-00852, Juzgado Segundo Civil del Circuito Guamo Tolima; Rad. 2023-00999, Juzgado Promiscuo de Familia Melgar Tolima; Rad. 2023-00911, Juzgado Cuarto de Familia Ibagué Tolima; Rad. 2023-00759, Juzgado Once Penal Municipal Ibagué Tolima; Rad. 2023-01193, Juzgado Cuarto de Familia Ibagué Tolima; Rad. 2023-00998, Juzgado Penal del Circuito con funciones de conocimiento Fresno Tolima; Rad. 2023-00973, Juzgado Primero Civil del Circuito Ibagué Tolima; Rad. 2023-00761, Juzgado Cuarto Penal del circuito con funciones de conocimiento de Ibagué Tolima; Rad. 2023-01290, Juzgado Octavo Penal del circuito con funciones de conocimiento de Ibagué Tolima. Rad. 2023-01154, Juzgado 001

Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Ibagué Tolima; Rad. 2023-01190, Juzgado 3° De Familia De Ibagué Tolima; Rad. 2023-00910 (se acumuló el proceso 2023-00968), Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Coyaima Tolima; Rad. 2023-00880, Juzgado 002 Promiscuo Municipal De Flandes Tolima; Rad. 2023-00927, Juzgado 001 Civil Municipal De Ibagué Tolima; Rad. 2023-00950, Juzgado 002 Penal Del Circuito De Espinal Tolima; Rad. 2023-01280, Juzgado 001 Promiscuo De Familia Del Circuito De Honda Tolima y Rad. 2023-01324, Juzgado 001 Penal Municipal De Ibagué Tolima.

**SEGUNDO: DESGLOSAR Y REMITIR POR COMPETENCIA** y, en el estado que se encuentre, el proceso disciplinario 2023-01208, a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial para lo pertinente.

**TERCERO:** Dese cumplimiento a lo ordenado en el acápite V de “otras determinaciones”

**CUARTO: NOTIFÍQUESE** a los intervinientes, indicándoles que, contra la presente decisión, procede el recurso de apelación.

**QUINTO: EN FIRME** lo decidido, archívese el proceso

### **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALBERTO VERGARA MOLANO**

Magistrado

**DAVID DALBERTO DAZA DAZA**

Magistrado

**JAIME SOTO OLIVERA**

Secretario

**Firmado Por:**

**Alberto Vergara Molano**  
**Magistrado**  
**Consejo Seccional De La Judicatura**  
**Sala Jurisdiccional Disciplinaria**  
**Ibague - Tolima**

**David Dalberto Daza Daza**  
**Magistrado**  
**Comisión Seccional**  
**De 003 Disciplina Judicial**  
**Ibague - Tolima**

**Jaime Soto Olivera**  
**Secretaria Judicial**  
**Comisión Seccional**  
**De Disciplina Judicial**  
**Ibague - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68fe889d60063a06eb53f0d7e306d18f3554dc4675a433d52180bd56256b9c62**

Documento generado en 08/02/2024 10:51:06 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**